

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL
JUECES CIVICOS



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/CJ/JC/32/2020

TULUM, QUINTANA ROO A 11 DE JUNIO DEL 2020

----- **CONVENIO CONCILIATORIO** -----
EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO A LAS DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA ONCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ANTE EL SUSCRITO, JUEZ CÍVICO EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA KM. 1.5 (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO); COMPARECIERON VOLUNTARIAMENTE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN QUIENES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTARON TENER LAS GENERALES SIGUIENTES:-----

PRIMERO.- LA C. _____, QUIEN EXPRESÓ TENER _____ DE EDAD, ORIGINARIO DE _____ DE OFICIO _____ CON DOMICILIO EN _____

-SEGUNDO. - EL C. _____
QUIEN EXPRESO TENER _____ AÑOS DE EDAD, DE OFICIOS INSPECTOR SANITARIO, INSPECTOR SANITARIO, CAMPESINO Y _____

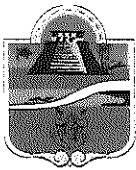
TERCERO. - EL C. _____ QUIEN EXPRESÓ TENER 23 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE COBA, DE OFICIO DESEMPLEADO Y CON DOMICILIO C 3 S/N LOC. COBA 77740 SOLIDARIDAD Q. ROO. -----

----- **ANTECEDENTES** -----

C. _____ MANIFIESTA QUE ASE TIEMPO QUE EL C. _____ LO A ESTANDO MOLESTANDO Y AGREDIÉNDOLO TANTO COMO FÍSICAMENTE COMO VERBALMENTE Y VIENE EN SU HORA DE TRABAJO A MOLESTAR SUS TRABAJADORES Y ES UNA PERSONA QUE TIENE MALA CONDUCTA EN LA COMUNIDAD DE COBA.
EL C. _____

_____ VINEN A REPRESENTACIÓN DE DE LA COMUNIDAD DE COBA MANIFESTANDO QUE EFECTIVAMENTE QUE EL SE C. _____ QUE SOLO LE

VERSIÓN PÚBLICA



PIDEN QUE SE COMPORTE YA QUE TIENE LA CONDUCTA Y AGREDE A LAS PERSONAS Y AN TENIDO VARIAS QUEJAS EN SU CONTRA SOLO LE PIDE QUE YA NO SE META CON LAS PERSONAS. DECIDEN EN ESTE ACTO Y ANTE ESTA AUTORIDAD LLEGAR A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

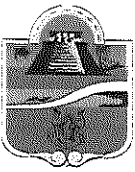
----- ACUERDAN -----

I.- L.A.C. [REDACTED], ACUERDA CON EL EL C. [REDACTED]; QUE ENTRE AMBOS NO VUELVA A EXISTIR AMENAZAR NI AGREDIR VERBALMENTE Y MUCHO MENOS FÍSICAMENTE, ELLO PARA EVITAR CONFRONTACIONES FUTURAS, Y TAMBIEN

[REDACTED] ACUERDA CON EL [REDACTED]; QUE ENTRE AMBOS NO VUELVA A EXISTIR AMENAZAR NI AGREDIR VERBALMENTE Y MUCHO MENOS FÍSICAMENTE, ELLO PARA EVITAR CONFRONTACIONES FUTURAS NI DE LA COMUNIDAD DE COBA.

LOS COMPARECIENTES ACETAN QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO DE CONCILIACIÓN SE IMPONDRÁ COMO MEDIDA DE APREMIO UN ARRESTO DE 10 A 36 HORAS O UNA MULTA DE 10 A 50 UMAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIESE INCURRIR POR INFRINGIR EN UNA NUEVA CONDUCTA ANTISOCIAL. SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO, QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA DEL CONVENIO, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA. -----

VERSIÓN PÚBLICA



ATENTAMENTE
LOS QUE COMPARECEN

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

VERG...



H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
2018 - 2021
CARLOS ANTONIO HAU KINIL
JUEZ CIVICO EN TURNO

CA

TY

TO